

MAESTRO ACAR MARTINEZ NAYIB BECHARA
 DIRECTOR
 FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCION
 AGROPECUARIA
 ACAYUCAN
 PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 8 de diciembre, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo INGENIERO EN SISTEMAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA ESCOLARIZADO, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursantes	Pts.	Resultado	Observaciones
Administración de empresas	4	1	IOD	Sin aspirantes			Desierta
Bioquímica	5	1	IOD	Patricia Tadeo Bolaños	362.6	No favorable	Desierta
Conservación de suelos y agua	7	1	IOD	Eduwiges González Rodríguez.	807.3	Favorable	
				Daniel Alejandro Lara Rodríguez	476.3	No favorable	
				Tonalli Hernández Sarabia	685.5	No favorable	
Contabilidad	4	1	IOD	Yomiuri Zacil há Cahum	331.5	No favorable	Desierta
Economía	4	2	IOD	Bernardo Acar Martínez	397.75	No favorable	Desierta
Fisiología vegetal	7	2	IOD	Tonalli Hernández Sarabia.	679.8	Favorable	
				Luis Alfonso Díaz Prieto	431.8	No favorable	
Fundamentos de fitopatología	5	1	IOD	Abraham Mora Vargas	414	No favorable	Vacante
Manejo integrado de plagas	6	1	IOD	Sin aspirantes			Desierta
Matemáticas	5	2	IOD	Tonalli Hernández Sarabia.	685.5	Favorable	
				Francisco Rutilio Dominguez Acua	388.25	No favorable	
Producción orgánica	4	1	IOD	Eduwiges González Rodríguez.	750.4	favorable	
				Celina Tirado Piña	639.0	No favorable	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 29 de enero del 2018



MTRO. DOMINGO CANALES ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA BIOLÓGICO-AGROPECUARIA

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin.
C.c.p. Dirección de presupuestos. Mismo fin.
C.c.p. Archivo